

**FORMATO OFICIAL DE AVANCES DE PROGRAMAS
CONCURSOS DE SALTOS DE OBSTÁCULOS**



CSN LXXX CONCURSO HIPICO NACIONAL DE SALTOS DE
OBSTACULOS CIUDAD DE CACERES
CÁCERES 23 A 25 MAYO 2025**

AVANCE DE PROGRAMA CONCURSO DE SALTOS DE OBSTÁCULOS



DENOMINACION DEL CONCURSO

CONCURSO	LXXX CONCURSO HIPICO NACIONAL DE SALTOS DE OBSTÁCULOS CIUDAD DE CÁCERES		
LOCALIDAD	CÁCERES	CATEGORIA	CSN**
FECHA DE CELEBRACION	23, 24 y 25 MAYO 2025		

COMITÉ ORGANIZADOR

EXMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES CÁCERES ENDURANCE TEAM			
Dirección	Plaza de Noruega nº 1- 10005 Cáceres Número de explotación: ES100370001155		
Teléfono	651 990 166	Email	incaac@telefonica.net

PRESIDENTE	D. Rafael Antonio Mateos Pizarro (ALCALDE DE CÁCERES)		
MIEMBRO	Dña. Noelia Rodríguez Campos		
MIEMBRO	D. Pedro Juan Muriel Tato		
MIEMBRO	Dña. María de la Soledad Carrasco López		
MIEMBRO	D. Emilio José Borrega Romero		
SECRETARIA	Dña. Inés Campos Acedo		
JEFE DE PRESA Y PROTOCOLO	D. Alberto Gómez-Saucedo y Márquez		
DIRECTOR CONCURSO	D. Miguel Rodríguez Carrera	TLF.	651 990 166

JURADO DE CAMPO

PRESIDENTA	Dña. Yolanda García García	L.D.N.	247513
VOCAL	D. Alberto Gómez-Saucedo y Márquez	L.D.N.	000482
VOCAL	D. Christian Sánchez Laurent	L.D.N.	156158
VOCAL	D. Antonio Javier Masot Gómez-Landero	L.D.N.	002014
JEFE DE COMISARIOS	D. Jesús Rosado Camerón	L.D.N.	094328
DELEGADA FEDERATIVA	Dña. María José Elviro Herrera	L.D.N.	004690
JEFE DE PISTA	D. Joaquín Manuel Poves Martínez	L.D.N.	007669
JEFE DE PISTA ADJUNTO	D. Miguel Morillo-Velarde Ortiz	L.D.N.	037302

OTROS SERVICIOS

MEDICO	Por Designar
AMBULANCIAS	TMS ambulancias
VETERINARIO	Dña. Lucia Navas Carrillo L.D.N. 68161
HERRADOR	D. Eduardo Correa
CROMETRADOR	D. Francisco Javier Mansilla

SERVICIOS PARA LOS CABALLOS

TIPO DE CUADRAS	BOXES FIJOS Y PORTATILES	DIMENSIONES	3 X 3m
CIFRA DISPONIBLE	100	PUNTO DE AGUA	SI
RECEPCION DE CABALLOS A PARTIR DEL DIA		22/05/2024	
HORARIO	10 a 19 horas		
RESPONSABLE	Miguel	TLF.	651 990 166
<u>PRECIO BOX POR CONCURSO</u>	105 € - incluye 15 € recogida de residuos. Precio paquete viruta 8€, los interesado deberán pedirlo a la organización Los BOXES se asignaran por riguroso orden de ingreso en cuenta para su reserva. Nº CC : ES41 0182 0395 8202 0164 9832 Imprescindible indicar caballo y jinete Enviar resguardo a: incaac@telefonica.net		

No se facilitará paja, ni pienso ni heno. Los interesados en tenerlo deberán ponerse en contacto con la organización con antelación suficiente

Caso de llegada anterior a la fecha de entrada avisar con 48 horas de antelación

PISTA DE CONCURSO

EXTERIOR/INTERIOR	EXTERIOR	DIMENSIONES	60 X 100
NATURALEZA DEL TERRENO	Arena	OBSTACULOS NATURALES	NO
PISTA ENSAYO	EXTERIOR	DIMENSIONES	60 X 40
NATURALEZA DEL TERRENO	Arena	DISTANCIA A BOXES	50 M.

INSCRIPCIONES

SE REALIZARÁN ANTE	COMITÉ ORGANIZADOR.: Cáceres Endurance Team Plaza Noruega nº 1 10005 Cáceres Tel: 651 990 166 email: incaac@telefonica.net		
FECHA DE APERTURA	05/05/2025	FECHA DE CIERRE	19/05/2025
IMPORTE POR CABALLO	<u>PRUEBAS OFICIALES CSN**</u> - 1,10 m: 75€ ; 1,20 m : 100 € ; 1,30 m: 120 € <u>PRUEBAS COMPLEMENTARIAS</u> 0.70, 0.90 y 1.00 m = 60.00 €. -2ª salida 15 €		

Todos los caballos deben permanecer estabulados en el Recinto Hípico

VIERNES 23/05/2025 CSN**

PRUEBAS OFICIALES - COMPLEMENTARIAS

PRUEBA Nº1C	1 COMP.	FECHA	23/05/2025	ALTURA/GRUPO	0.70 m.
BAREMO	A.c.c. sin desempate			VELOCIDAD	275 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº 2C	2 COMP.	FECHA	23/05/2025	ALTURA/GRUPO	0.90 m.
BAREMO	A.c.c. sin desempate			VELOCIDAD	300 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº 3C	3 COMP.	FECHA	23/05/2025	ALTURA	1.00 m.
BAREMO	A.c.c. sin desempate			VELOCIDAD	300 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº 1 O	1-CSN	FECHA	23/05/2025		ALTURA	1.10 M
BAREMO	A.c.c. sin desempate				VELOCIDAD	325 m/m
PREMIOS METALICO		SI	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº 2 O	2-CSN	FECHA	23/05/2025		ALTURA	1.20 m
BAREMO	A con cronómetro.				VELOCIDAD	350 m/m
PREMIOS METALICO		SI	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº3 O	3-CSN	FECHA	23/05/2025		ALTURA	1.30 m
BAREMO	Dos Fases Especial				VELOCIDAD	350 m/m
PREMIOS METALICO		SI	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	274

SABADO DIA-24/05/2025 CSN**
PRUEBAS OFICIALES - COMPLEMENTARIAS

PRUEBA Nº 4 C	4 COMP.	FECHA	24/05/2025		ALTURA/GRUPO	0.70 m.
BAREMO	A.c.c. sin desempate				VELOCIDAD	275 m/m
PREMIOS METALICO		NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº 5 C	5 COMP.	FECHA	24/05/2025		ALTURA/GRUPO	0.90 m.
BAREMO	A.c.c. sin desempate				VELOCIDAD	300 m/m
PREMIOS METALICO		NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº 6 C	6 COMP.	FECHA	24/05/2025		ALTURA	1.00 m.
BAREMO	A.c.c. sin desempate				VELOCIDAD	300 m/m
PREMIOS METALICO		NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº 4 O	4-CSN	FECHA	24/05/2025		ALTURA	1.10 M
BAREMO	A.c.c. sin desempate				VELOCIDAD	325 m/m
PREMIOS METALICO		SI	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº 5 O	5-CSN	FECHA	24/05/2025	ALTURA/GRUPO	1.30
BAREMO	A con cronómetro			VELOCIDAD	350 m/m
PREMIOS METALICO	SI	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº 6 O	6-CSN	FECHA	24/05/2025	ALTURA/GRUPO	1.25 m.P.G.P.
BAREMO	A con cronómetro con desempate			VELOCIDAD	350 m/m
PREMIOS METALICO	SI	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.2

Los binomios que participan en el pequeño gran premio no podrán participar en el gran premio del día siguiente

PRUEBA ESPECIAL	FECHA	24/05/2025	ALTURA/GRUPO	SEIS BARRAS
BAREMO				VELOCIDAD
PREMIOS METALICO	SI	TROFEOS	NO	Art. Rgto. R.F.H.E.

Para participar en la prueba de seis barras es imprescindible que los jinetes estén inscritos en el concurso, solo podrán participar con un máximo de dos caballos.

DOMINGO 25 DE MAYO 2025 CSN**

PRUEBAS OFICIALES - COMPLEMENTARIAS

PRUEBA Nº 7 C	7.	FECHA	25/05/2025	ALTURA/GRUPO	0.70 m.
BAREMO	A.c.c. sin desempate			VELOCIDAD	275 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº 8 C	8 COMP.	FECHA	25/05/2025	ALTURA/GRUPO	0.90 m.
BAREMO	A.c.c. sin desempate			VELOCIDAD	300 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº 9 C	9 COMP.	FECHA	25/05/2025	ALTURA	1.00 m.
BAREMO	A.c.c. sin desempate.			VELOCIDAD	300 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº 7 O	7-CSN	FECHA	25/05/2025	ALTURA	1.10 M
BAREMO	A.c.c. sin desempate			VELOCIDAD	325 m/m
PREMIOS METALICO	SI	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº 8 O	8-CSN	FECHA	25/05/2025	ALTURA	1.20 m
BAREMO	C- Velocidad y Manejabilidad			VELOCIDAD	350 m/m
PREMIOS METALICO	SI	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	263

PRUEBA Nº 9 O	9-CSN	FECHA	25/05/2025	ALTURA	1.35 m G.P.
BAREMO	A con cronómetro con desempate			VELOCIDAD	375 m/m
PREMIOS METALICO	SI	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.2

CUADRO DE DISTRIBUCION DE PREMIOS

CLASIFICADO.	VIERNES-23/05/2025			SABADO-24/05/2025			DOMINGO-25/05/2025		
	ALTURA/GRUPO			ALTURA/GRUPO			ALTURA/GRUPO		
	1,10	1,20	1,30	1,10	1,25	1,30	1,10	1,20	1,35
1º	150 €	350 €	600 €	150 €	500 €	600 €	150 €	350 €	2.000 €
2º	100 €	300 €	500 €	100 €	400 €	500€	100 €	300 €	1.300 €
3º	75 €	200 €	425 €	75 €	300 €	425 €	75 €	200 €	1.100 €
4º	75 €	180 €	400 €	75 €	300 €	400 €	75 €	180 €	1.000 €
5º	60 €	110 €	300 €	60 €	200 €	300 €	60 €	110 €	750 €
6º	55 €	100 €	250 €	55 €	150 €	250 €	55 €	100 €	500 €
7º	50 €	80 €	200 €	50 €	100 €	200 €	50 €	80 €	400 €
8º	35 €	80 €	200 €	35 €	100 €	200 €	35 €	80 €	250 €
9º	25 €	55 €	160 €	25 €	75 €	160 €	25 €	55 €	200 €
10º	25 €	55 €	100 €	25 €	75 €	100 €	25 €	55 €	130 €
	650 €	1.510 €	3.135 €	650 €	2.200 €	3.135 €	650 €	1.510 €	7.630 €
TOTAL PREMIOS EN METALICO 22.000 €									

CLASIFICADO.	SÁBADO
	24/05/2024
	SEIS BARRAS
1º	400 €
2º	200 €
3º	150 €
4º	100 €
5º	80 €

Premios

- En todos los premios el IVA estará incluido.
- El IRPF se retendrá sobre el importe neto de los premios el porcentaje marcado por la Ley.
- Reglamento General RFHE Artículo 123. 2 Premios
 - Los premios caducarán a los noventa (90) días de finalizar la competición.
 - *Para que la liquidación del último día sea lo más operativa posible, es necesario indicar mediante email a incaac@telefonica.net antes de llegar al concurso las necesidades de liquidación en los siguientes casos:*
 - *Jinetes que liquiden como empresas.*
 - *Jinetes con varios propietarios y que realizan liquidación por separado.*
 - *Aportar los datos de las empresas*

Alojamiento en Cáceres:

- **Hotel Palacio los Arenales.**
- **Apartamentos turísticos Torres del Aver. Tfno.: 615227084 (Antonio R. Baena)**
- **Apartamentos turísticos Donoso Cortés 27. Tfno.: 657990166 (Miguel)**

Condiciones generales

- El concurso se desarrollará conforme a los Reglamentos de la R.F.H.E. actualmente en vigor. Los casos técnicos no previstos serán resueltos por el Jurado de Campo y los no técnicos por el Comité Organizador.
- Todos los participantes, jinetes y caballos, deberán estar en posesión de sus correspondientes "Licencias Deportivas" en vigor.
- Todos los jinetes/amazonas deberán estar en posesión de los galopes correspondientes a las pruebas en la que participa.



Condiciones particulares

- Todos los participantes, por el solo hecho de matricularse, aceptan las normas y condiciones del concurso, así como los posibles cambios realizados por el Comité Organizador.
- Todos los caballos deberán presentar a su llegada a las instalaciones el LIBRO DE IDENTIFICACION CABALLAR (L.I.C.), anotadas las correspondientes vacunas.
- De igual manera les acompañará su guía de transporte que deberán refrendar en la OV de Cáceres antes de las 14,30 horas del jueves para la vuelta a origen.

Inscripciones

- Matriculas pruebas
 - Realizar ante: incaac@telefonica.net
 - Solo se admitirán aquellas matrículas abonadas el miércoles anterior al comienzo del Concurso.
 - **Enviar copia de la transferencia por e-mail, sin este envío no se da por pagada la matrícula**
 - Los pagos por realizar de consumo en el concurso se deberán hacer en la secretaria

Boxes

- La reserva de boxes la deben realizar al Comité Organizador mediante pago por transferencia importe 105 €/ box (incluye gestión de residuos), al número de cuenta de abono:
- Todos los caballos deberán pernoctar en el recinto ferial y abonarán el importe del box correspondiente.

Pruebas

- Tanto los horarios como la pista en que se desarrollan las pruebas podrán ser alterados por el Comité Organizador en función del número de participantes.
- A criterio del Comité Organizador se podrá cambiar el orden de las Pruebas.
- ***Los cambios de prueba tendrán que realizarse en la secretaria, hasta la media hora siguiente a la finalización de la última prueba de la jornada, respetando lo establecido en (Art. 250.2) del Reglamento de Salto de Obstáculos.***
- ***Se creará un grupo de WhatsApp para las comunicaciones con lo jinetes, comunicar el número de móvil que quieran que se incluya en el grupo a su llegada al recinto ferial.***



Médico, Veterinario y Herrador

- Las atenciones y cuidados médicos, veterinarios y los servicios de herrador, serán por cuenta de los de los jinetes, propietarios o personas responsables de los caballos, en todo aquello que no sea consecuencia directa de la competición.
- Artículo 302 RS. Obligaciones del CO

Seguros

- El Comité Organizador, dispone de los seguros necesarios que cubren su propia responsabilidad por los daños y perjuicios que cualquier tercero pueda sufrir como consecuencia de su actuación o la de su personal en las competiciones deportivas que organiza.
- Todos los participantes deberán disponer de seguros de responsabilidad civil, accidentes y de enfermedad. En el caso de que el seguro de un participante no sea válido, no podrá buscarse responsabilidad civil de los organizadores.
- Los participantes y propietarios son personalmente responsables de los daños causados a terceros por ellos, sus empleados o sus caballos.
Los caballos y el material e impedimenta de los participantes, queda bajo su propia responsabilidad y custodia durante toda la duración de la competición.
- El Comité Organizador y los Oficiales del concurso no son responsables de los daños corporales y materiales causados por accidentes de los participantes, de caballos o de personal de cuadras. Tampoco lo serán sobre los daños de vehículos, enseres, guarniciones y accesorios de cuadras.
- Los participantes y propietarios renuncian a todo recuerdo contra el organizador.

Perros

- La entrada de perros será permitida a partir de la entrada de caballos para el concurso hípico y terminará con su finalización.
- Los perros deberán ser debidamente identificados y registrados a la entrada del concurso.
- El perro tendrá que ir siempre atado en el interior del recinto ferial.
- Si algún perro al escaparse llegara a estropear o ensuciar cualquier instalación o área del recinto, será responsabilidad del propietario la reparación del desperfecto causado o la limpieza del lugar afectado.
- El personal que está a cargo de la vigilancia del recinto ferial está facultado para exigir la presentación de los correspondientes certificados sanitarios del animal.
- El propietario será el único responsable de las molestias o lesiones que su perro pudiera causar a cualquier otra persona.



CODIGO DE CONDUCTA

1. En todos los deportes ecuestres el caballo es el soberano.
2. El bienestar del caballo debe prevalecer sobre las exigencias de criadores, entrenadores, jinetes, propietarios, comerciantes, organizadores, patrocinadores y jurados.
3. Todos los cuidados y tratamientos veterinarios prodigados a los caballos deben asegurar su salud y bienestar.
4. Se debe mantener en todo momento un buen nivel en materia de alimentación, salud, higiene y seguridad del caballo.
5. Un ambiente sano debe mantenerse durante el transporte de los caballos. Deben adoptarse las oportunas medidas para asegurar que la ventilación sea la adecuada y la alimentación y agua suficientes y suministradas de forma regular.
6. Deberá ponerse especial interés en que la instrucción en el entrenamiento y práctica de los deportes ecuestres mejore, así como promocionar los estudios científicos sobre medicina equina.
7. En interés del caballo, la salud y la competencia del jinete se consideran esenciales.
8. Cada tipo de equitación y cada método de entrenamiento deberán considerar al caballo como ser vivo y excluir toda técnica considerada abusiva por la FEI.
9. Las Federaciones Nacionales deberán instituir controles adecuados para que, toda persona y órgano bajo su jurisdicción, respete el bienestar del caballo.
10. Los reglamentos nacionales e internacionales del deporte ecuestre, relativos a la protección del caballo, deberán ser respetados, no solo durante los concursos nacionales e internacionales, sino también, durante los entrenamientos. Los reglamentos deberán ser continuamente revisados, a fin de asegurar el respeto al caballo.

EL COMITÉ ORGANIZADOR



Cáceres
Endurance Team
C.I.F.: G10426294